



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC GOBERNACION



Gobierno Regional
de Apurímac

Resolución Ejecutiva Regional

N° 276 - 2017-G.R.APURÍMAC/GR

Abancay, 31 JUL. 2017

VISTO:

El proveído del Informe N°372-2017-GRAP/09.GRPPTA, en la que autoriza una modificación presupuestal en el nivel funcional programático entre Unidades Ejecutoras.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30518 se aprueba el Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2017;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2017-G.R-APURIMAC/PR, de fecha 04 de enero del año 2017, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2017 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Especificas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Acción de Inversión./Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, el Numeral 40.1 del Artículo 40° Modificaciones Presupuestales en el Nivel Funcional Programático, del Texto Único Ordenado de la Ley 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto" aprobado con Decreto Supremo N° 304-2012-EF., señala: son Modificaciones Presupuestales en el Nivel Funcional programático que se efectúan dentro del Marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el presupuesto Institucional para las actividades y proyectos y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal, y;

Que, mediante OFICIO N°266-2017-GR-DRA/APURIMAC la Unidad Ejecutora 100 Agricultura Apurímac, solicita Asignación de Crédito Presupuestal para el pago de Pensiones derivadas de sentencias judiciales en la Genérica del Gasto 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales para diez (10) ex trabajadores quiénes han interpuesto una Demanda Judicial ante el Juzgado Civil de Abancay, para el restablecimiento de sus pensiones del Régimen Pensionario del Decreto Ley N°20530, pensión al igual a la de un homólogo cesante de similar categoría, reposición en mérito a las Resoluciones Judiciales N°024, 025,029, 024, 026, 023, 024, 017, 020 y 027 (sentencias de vista) que adquirieron el carácter de decisiones con calidad de cosa juzgada; la asignación asciende al monto de **OCHENTICINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTISEIS CON 00/100 SOLES (\$/.85,556.00)**, correspondiente a la Unidad Ejecutora 100 Sede Central; para su efectivización, la Gerencia General Regional autorizó la modificación presupuestal con el proveído del Informe N°372-2017-GRAP/09/GRPPTA, en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios, Rubro 00 Recursos Ordinarios, para que las respectivas Unidades





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC GOBERNACION



Gobierno Regional
de Apurímac

Ejecutoras elaboren sus Notas de Modificación Presupuestal de Tipo "4" por el un monto señalado, en la Genérica del Gasto 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales,

Que, mediante el proveído del documento de VISTOS, la Gerencia General Regional autoriza realizar Modificaciones Presupuestales entre las Unidades Ejecutoras 001 Sede Central y 100 Agricultura Apurímac, solicitando para tal efecto Modificación Presupuestal de Tipo "4" Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras en las Genéricas del Gasto 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales, por un monto total de **S/.85,556.00** en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios, Rubro 00 Recursos Ordinarios,

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de bases de Descentralización, Directiva N° 005-2010-EF/76.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria, Ley N°30518 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2017, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias, Leyes 27902 y 28013 y Credencial del Jurado Nacional de Elecciones de fecha 22 de Diciembre del año 2014.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar una Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, para el Año Fiscal 2017, hasta por la suma de **OCHENTICINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTISEIS CON 00/100 (S/.85,556.00)**, en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios Rubro 00 Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

DE LA:

		SOLES
UNIDAD EJECUTORA	: 001 - SEDE CENTRAL	85,556
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9001 ACCIONES CENTRALES	35,556
PRODUCTO/PROYECTO	: 3999999 SIN PRODUCTO	35,556
ACTIV./A.INV/OBRA	: 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	35,556
FUENTE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	35,556
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 5 GASTOS CORRIENTES	35,556
GENERICA DEL GASTO	: 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	35,556

CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	50,000
PRODUCTO/PROYECTO	: 3999999 SIN PRODUCTO	50,000
ACTIV./A.INV/OBRA	: 5000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	50,000
FUENTE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	50,000
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 5 GASTOS CORRIENTES	50,000
GENERICA DEL GASTO	: 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	50,000

TOTAL UNIDAD EJECUTORA	<u>85,556</u>
TOTAL PLIEGO	<u>85,556</u>





A LA

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC GOBERNACION



UNIDAD EJECUTORA	: 100 AGRICULTURA APURIMAC	85,556
PROGRAMA	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	85,556
PRODUCTO/PROYECTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	85,556
ACTIVIDAD/AI/OBRA	: 5.000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	85,556
FUENTE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	85,556
RUBRO	: 00 RECURSOS ORDINARIOS	85,556
CATEGORIA DEL GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	85,556
GENERICA DEL GASTO	: 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	85,556
TOTAL UNIDAD EJECUTORA		85,556
TOTAL PLIEGO		85,556

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento territorial, a través de la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, instruye a las Unidades Ejecutoras conformantes del Pliego 442 Gobierno Regional de Apurímac, respecto a las Habilitaciones y/o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes “Notas para Modificación Presupuestaria”, que incluye la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional.

ARTÍCULO TERCERO.- Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (05) días aprobados a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese Comuníquese y Publíquese



Wilber Fernando Venegas Torres
GOBERNADOR
Gobierno Regional Apurímac



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000614
 (EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
 EJECUTORA : 001 REGION APURIMAC-SEDE CENTRAL [000747]

ESTADO : APROBADO
 ----- DATOS DEL PLIEGO -----
 FECHA : 31/07/2017
 DOCUMENTO : 107 / RER 276-2017

MES : JULIO
 FECHA DE SOLICITUD 1/07/2017
 TIPO DE MODIFICACION CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)
 JUSTIFICACIÓN : INFORME N°372-2017-GRAP/09.GRPPTA
 TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	TR	CG	TT	G SG SGDES	FESPD	
9001	3999999	5000003	03	006	0008	ASESORAMIENTO Y APOYO	35,556 0
	0078	0000009				ACCIONES ADMINISTRATIVAS	35,556 0
	00	0				RECURSOS ORDINARIOS	35,556 0
		5	2.2			PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	35,556 0
9002	3999999	5000991	24	052	0116	SISTEMAS DE PENSIONES	50,000 0
	0111	0001153				PAGO DE PENSIONES	50,000 0
	00	0				RECURSOS ORDINARIOS	50,000 0
		5	2.2			PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	50,000 0
TOTAL							85,556 0



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000028
 (EN NUEVOS SOLES)

276

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
 EJECUTORA : 100 REGION APURIMAC-AGRICULTURA APURIMAC [000749]

ESTADO : APROBADO
 ----- DATOS DEL PLIEGO -----
 FECHA : 31/07/2017
 DOCUMENTO : 107 / RER 276-2017

MES : JULIO
 FECHA DE SOLICITUD 1/07/2017

TIPO DE MODIFICACIÓN: CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

JUSTIFICACIÓN : POR INCORPORACIÓN DE PRESUPUESTO PARA PAGO CONTINUO DE PENSIONES, SEGÚN INFORME N° 732-201/09 SGPPTA
 TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	TR	CG	TT	G SG	SGDES	FESPD
9002	3999999	5000991	24	052	0116	SISTEMAS DE PENSIONES	0 85,556
	0016	0001153	PAGO DE PENSIONES				0 85,556
	00	0	RECURSOS ORDINARIOS				0 85,556
	5	2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES				0 85,556
TOTAL							0 85,556

